

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31-01.2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :
 LITUECHE

REGIÓN : DEL LIBERTADOR BERNARDO O HIGGINS

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
11
Fecha de Aprobación
23-08-2019
ROL S.I.I
24-09

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 61/2019 de fecha 22-05-2019
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 58453 de fecha 23-08-2019 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 111,4 m² ubicada en CALLE CARDENAL CARO
 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 819 Lote N° _____ manzana _____
 localidad o loteo LITUECHE sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
 (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

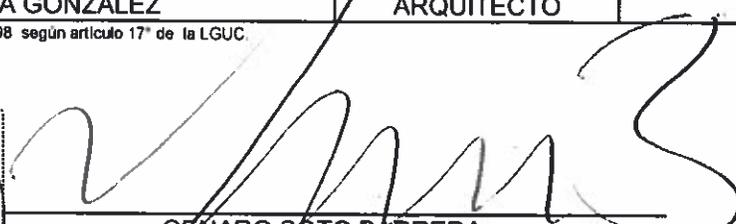
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NANCY DE LAS MERCEDES MILLARES SILVA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
INGRID HIGUERA GONZALEZ	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.




GENARO SOTO BARREDA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE Y FIRMA